

INFORME 044/CEIGND/29-08-2022 RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

En cumplimiento a la acción 12 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, referente al seguimiento estadístico de Casos de Violencia Política en razón de Género, mediante oficio 088/2022 de fecha 19 de agosto del presente año, de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, se solicitó a la Coordinación de lo Contencioso Electoral información relativa a los procedimientos derivados de quejas y/o denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que han sido presentadas ante este órgano electoral del mes de enero a la fecha.

Al respecto, la Coordinación de lo Contencioso Electoral mediante oficio 262/2022 de fecha 22 de agosto, informó que se han recepcionado un total de **diez** quejas y/o denuncias, mismas que fueron radicadas y se detallan a continuación.

No.	Expediente	Calidad	Fecha de presentación	Estatus
1.	IEPC/CCE/PES/001/2022	Presidenta Municipal	14/02/2022	Se ordenó agregar al archivo temporal, derivado de la imposibilidad de localizar al titular de perfil de la red social de Facebook, a pesar de las diversas medidas preliminares de investigación realizadas con la finalidad de obtener mayores datos para la identificación del presunto infractor (a).
2.	IEPC/CCE/PES/002/2022	Síndica Municipal	18/02/2022	La Sala Regional CDMX, declaro la inexistencia de la infracción.
3.	IEPC/CCE/PES/004/2022	Regidora	17/03/2022	La Sala Regional CDMX, declaro la inexistencia de la infracción.
4.	IEPC/CCE/PES/005/2022	Regidora	17/03/2022	El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, declaro la inexistencia de la infracción denunciada
5.	IEPC/CCE/PES/006/2022	Regidora	12/04/2022	Se tuvo por no presentada al no ratificar la queja o denuncia.
6.	IEPC/CCE/PES/007/2022	Regidores	11/05/2022	En instrucción
7.	IEPC/CCE/PES/008/2022	Regidora	13/05/2022	En instrucción
8.	IEPC/CCE/PES/009/2022	Regidora	18/05/2022	En instrucción
9.	IEPC/CCE/PES/010/2022	Presidenta Municipal	08/08/2022	En instrucción
10.	IEPC/CCE/PES/011/2022	Presidenta Municipal	08/08/2022	En instrucción

Cabe precisar que el dato del nombre de la persona quejosa, no se señala en el presente informe, atendiendo el principio de confidencialidad que guardan los procedimientos en esta materia, mismos que se encuentran establecidos en el artículo 4 numeral 1 inciso e) del Reglamento de quejas y denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE.

ATENTAMENTE.

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de agosto del 2022.